

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:30 hrs. once horas, con treinta minutos del día viernes 13 trece, de Diciembre del año 2019 dos mil diecinueve y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 41 cuarenta y uno. - - - - -

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Francisco Daniel

Vargas Cuevas: Buenos días Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco. C. Regidores: C. María Luis Juan Morales. C. Arturo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Claudia López del Toro. C. Alejandro Barragán Sánchez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Vicente Pinto Ramírez. C. José Romero Mercado. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Noé Saúl Ramos García. C. Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de los 16 dieciséis, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión.

C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga: Gracias Señor Secretario, muy buenos días. Una vez integrado certificado el quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No. 41 cuarenta y uno, proceda al desahogo de la misma, Señor Secretario. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que realiza aclaración y modificación de diversos puntos de Acuerdo. Motiva la C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco.

CUARTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:

Señores Regidores, si tienen a bien aprobar la orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por unanimidad.** - - - - -

TERCER PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que realiza aclaración y modificación de diversos puntos de Acuerdo. Motiva la C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco. **C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE:** *Quien motiva y suscribe* **MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO**, *en mi carácter de Regidor Sindico, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes* **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE REALIZA ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN DE DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO,** *con base a la siguiente:* **EXPOSICION DE MOTIVOS:** I.- *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo el artículo 115 fracción III incisos d) e I) segundo párrafo de la Carta Magna, faculta a los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, para que pueda celebrar convenios con el Estado, con el objetivo de que se coordinen*

para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. II.- Mediante punto No. 7 tratado en Sesión Pública Extraordinaria No. 29 veintinueve celebrada el pasado 18 de septiembre del año en curso, se autorizó por mayoría calificada al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que a través del Presidente Municipal C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, Secretario General C. Francisco Daniel Vargas Cuevas, Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco y Encargado de la Hacienda Municipal C. Teófilo de la Cruz Morán, suscriban los documentos jurídicos necesarios para suscribir convenio de coordinación, para ser beneficiado por el “PROGRAMA “MERCADO DIGNO”, para la obra “Construcción de Cubierta para Tianguis Municipal Benito Juárez”, con la siguiente distribución presupuestal: - - - - -

CONCEPTO DE APOYO	Aportación secretaría (pesos)	Aportación municipal (pesos)
	\$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N)	\$1'285,714.29 (Un millón doscientos ochenta y cinco mil setecientos catorce pesos 29/100 M.N.)
INVERSIÓN TOTAL	\$4'285,714.29 (Cuatro Millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos catorce pesos 29/100 M.N.)	

III.- Posteriormente en punto de No. 3 tratado en Sesión Pública Extraordinaria No. 31 treinta y uno celebrada el pasado 1º de Octubre del presente año, por instrucciones de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, por reglas de operación del programa “MERCADO DIGNO”, se realizó la modificación del nombre de la obra que originalmente era “CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA TIANGUIS MUNICIPAL BENITO JUÁREZ”, quedando como **“CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE”**, siendo este último el nombre oficial. IV.- De conformidad con el Oficio de Validación de la obra **“CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL**

GRANDE, JALISCO” autorizado y expedido por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Jalisco (SADER), así como de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco (SIOP), el proyecto presentado por el Municipio de Zapotlán el Grande, fue avalado por una inversión total de **\$4´285,714.29 (Cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos catorce pesos 29/100 M.N.)**. V.- El día 11 de diciembre de este año, en el punto No. 3 del orden del día, de la Sesión Pública Extraordinaria No. 40, por medio de Dictamen del Comité de Obra Pública para el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, que propone la autorización de la ejecución de la obra denominada **“CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE”**, donde después del proceso de licitación llevado de acuerdo a la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se autoriza adjudicar la obra a el contratista **CONSTRUCTORA NIGU, S.A. DE C.V.** por un Importe total de **\$4´261,470.95** (Cuatro millones doscientos sesenta y un mil cuatrocientos setenta pesos 95/100 M.N), con I.V.A. incluido. VI.- Con la autorización y modificaciones anteriores, el Presidente Municipal C. J Jesús Guerrero Zúñiga, Secretario General C. Francisco Daniel Vargas Cuevas, Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco y Encargado de la Hacienda Municipal Teófilo de la Cruz Morán, suscribieron con la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco (SIOP), La Secretaria de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Jalisco (SADER), **Convenio de Coordinación Interinstitucional de Obra Pública**, de la Partida 6121 “Edificación de Naves y Plantas Industriales”, autorizados conforme a lo señalado en el **Decreto número 27225/LXII/18, provenientes de la partida Presupuestal**

21111 09 000 00218 3 2 3 2 3 K 275 02 6121 12 15 510019 2
20 150 publicado en el presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el ejercicio Fiscal 2019. Dicho convenio tiene como objetivo Coordinar las acciones de la SIOP, LA SADER, la Secretaria de Hacienda y el Municipio, para efectos de llevar a cabo los procedimientos de contratación, ejecución y pago de la obra pública o servicios relacionados con las mismas consistentes en la “Construcción de un Centro de Desarrollo Agropecuario en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco”, en el cual se señalan diversas acciones, **y se nos notifica que la aportación estatal de \$3´000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), realizada por el Gobierno del Estado por medio de la SADER, será a través de decreto antes señalado.** Por todo lo anteriormente expuesto y con las facultades que me confiere el artículo 87 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, propongo a ustedes los siguientes: **PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO PRIMERO.-** En alcance y para los efectos de lo autorizado mediante punto No. 7 tratado en Sesión Pública Extraordinaria No. 29 veintinueve celebrada el pasado 18 de septiembre del 2019; al punto No. 3 celebrado en la Sesión Extraordinaria No. 31 de fecha 1º de Octubre del año 2019 y al punto No. 3 celebrado en la Sesión Pública Extraordinaria No. 40 celebrado el día 11 de Diciembre del año 2019, y de conformidad con el **Convenio de Coordinación Interinstitucional de Obra Pública**, de la Partida 6121 “Edificación de Naves y Plantas Industriales” para la ejecución de la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”**, se modifica y se aclara que la distribución presupuestal quedarán cubiertas de la siguiente manera: - - - - -

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"		
<u>Aportación Estatal</u> Se realizará por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco	<u>Con cargo a:</u> Partida 6121 "Edificación de Naves y Plantas Industriales", de conformidad al Decreto número 27225/LXII/18, provenientes de la partida Presupuestal 21111 09 000 00218 3 2 3 2 3 K 275 02 6121 12 15 510019 2 20 150 publicado en el presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el ejercicio Fiscal 2019.	<u>Por un monto de:</u> \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N)
<u>Aportación Municipal</u> Se realizará por parte del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco	<u>Con cargo a:</u> Partida Municipal 614 División de Terrenos y Obras de Infraestructura	<u>Por un monto de:</u> \$1'285,714.29 (Un millón doscientos ochenta y cinco mil setecientos catorce pesos 29/100 M.N.)
INVERSIÓN TOTAL	\$4'285,714.29 (Cuatro Millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos catorce pesos 29/100 M.N.)	

Para efectos del "Contrato de Obra Pública sobre la base de Precios Unitarios por tiempo determinado" de dicha obra, autorizado en el punto No. 3 celebrado en la Sesión Pública Extraordinaria No. 40 celebrado el día 11 de Diciembre del año 2019. SEGUNDO.- Se mantenga sin cambio el resto del contenido de los puntos de acuerdo de Ayuntamiento antes mencionados, sin que esto modifique el contexto del programa, el monto de la obra, el proyecto de la misma y la adjudicación por medio del proceso de licitación, de conformidad a lo autorizado mediante punto No. 7 tratado en Sesión Pública Extraordinaria No. 29 veintinueve celebrada el pasado 18 de septiembre del 2019; punto No. 3 celebrado en la Sesión Extraordinaria No. 31 de fecha 1º de Octubre del año 2019 y punto No. 3 celebrado en la Sesión Pública Extraordinaria No. 40 celebrado el día 11 de Diciembre del año 2019. **TERCERO.-** Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal, Coordinador de Gestión de la Ciudad; Director de Obras Públicas, a la Dirección de Planeación y Gestión Municipal, así como al Contratista Ganador, para los efectos legales a los que haya lugar. **ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. CD. GUZMÁN, MUNICIPIO**

DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, DICIEMBRE 12 DEL 2019 “2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUAREZ” MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO SINDICO MUNICIPAL FIRMA”

En base a este punto; lo único que se modifica es de dónde viene la Aportación Estatal, que es la notificación de acuerdo al Convenio y al Decreto que nos enviaron, nada más para aclarar. El cargo nada más sería la bolsa Estatal a la Partida 6121, y la aportación Municipal sigue íntegramente como se había aprobado en las Sesiones anteriores, es cuanto. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:**

Muchas gracias Síndico. Alguien desea hacer uso de la palabra... De no ser así, pongo a su consideración la Iniciativa presentada por la C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano... **16 votos a favor, aprobado por unanimidad.** - - - - -

CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas: Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria, le pido al Señor presidente haga la clausura de la misma. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Muchas gracias Secretario. Siendo las 12:20 hrs. doce horas, con veinte minutos, del día viernes 13 trece de Diciembre del 2019 dos mil diecinueve, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 41 cuarenta y uno, y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias y que tengan excelente fin de semana. - - - - -